

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.688/2023

PPTC-05/23.

EDICTO

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos, Salud Laboral, aprobó mediante Decreto nº 2023/13788, de 25 de octubre de 2023, la rectificación de las Bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de 1 Puesto de Jefe/a Unidad de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba:

"Visto el Informe-Propuesta de la Jefa del Departamento de Selección y Formación:

(CSV c53faa16c6258650b3e0637958c565fef8f17fd0) relativo a

la rectificación de las bases de la convocatoria para la provisión de 1 puesto de Jefe/a Unidad de Transportes.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 8377, de 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 602/23, de 26 de junio,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error de hecho en del Decreto dictado por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, con número 2023/12621, de fecha 2 de octubre, en el sentido siguiente:

Donde dice:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	C. ESPECÍFICO (2023)	ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN	CONCURSO ORDINARIO
Jefe/a Unidad de Transportes	8560	15.360,06	Seguridad	Admón. Pública	AG	ADVO/AUX	La requerida para la provisión de la plaza	X

Debe decir:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	C. ESPECÍFICO (2023)	ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN	CONCURSO ORDINARIO
Jefe/a Unidad de Transportes	8560	15.360,06	Movilidad	Admón. Pública	AG	ADVO/AUX	La requerida para la provisión de la plaza	X

SEGUNDO: El presente Decreto se considerará complementario del emitido con número 2023/12621, de fecha 2 de octubre de 2023, permaneciendo aquél en todo lo demás invariable.

TERCERO: Publicar la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias para el puesto de Jefe/a de Unidad de Transportes desde la publicación de esta rectificación.

CUARTO: De conformidad con los artículos 39, 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, el presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su eficacia demorada por la publicación demorada por la publicación o notificación que en su caso corresponda".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.